SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA

PROCESO CAS № 0141 - 2014 - SEDE CENTRAL - UCCIRT

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) TECNICO EN ANALISIS DE RESIDUOS TÓXICOS

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) TECNICO EN ANALISIS DE RESIDUOS TÓXICOS

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

CENTRO DE CONTROL DE INSUMOS Y RESIDUOS TOXICOS OFICINA DE CENTROS DE DIAGNOSTICO Y PRODUCCIÓN

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Gestión de Recursos Humanos

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo № 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo № 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo №075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo № 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE		
Experiencia	Mínimo dos (02) años en laboratorio de análisis químico o afín.		
Competencias	Probidad, integridad, trabajo en equipo, proactividad, orientación al usuario.		
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios Biologo o Egresado de la carrera técnica de laborar en Laboratorio.			
Cursos y/o estudios de especialización	Contar con cursos en sanidad agraria		
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables	Conocimientos de Sistema integrado de calidad (indispensable Conocimiento de informatica Microsoft Office (indispensable) Conocimiento de cromatografia liquida HPLC (indispensable) Idioma Ingles a nivel Básico.		

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Procesar las muestras de acuerdo a los procedimiento aprobados por la UCCIRT para el analisis de residuos y contaminantes químicos en alimentos agropecuarios.
- b. Recibir, Registrar y Codificar las muestras que ingresan al Laboratorio de Analisis de Residuos Tóxicos utilizando el sistema SIGCED.
- c. Mantener y controlar los materiales e insumos utilizados en los procesos analíticos, cuidando el debido orden, limpieza y seguridad del laboratorio
- d. Verificar diariamente el estado de los equipos del laboratorio según la responsabilidad que se le asigne.
- e. Preparar y mantener actualizado el stock de materiales e insumos de laboratorio necesarios para realizar los procesos analíticos.
- f. Apoyar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del sistema de Calidad ISO/IEC 17025
- g Eliminar los solventes y Residuos generados en los procesos analíticos, de acuerdo al procedimiento aprobado por la UCCIRT.
- h. Otros que asigne el jefe superior inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	CENTRO DE CONTROL DE INSUMOS Y RESIDUOS TOXICOS - SEDE CENTRAL
	Inicio: Según lo estipulado en el contrato
Duración del contrato	Término: 31 de diciembre de 2014.
Remuneración mensual	S/. 2, 600.00 (Dos Mil seiscientos y 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	No aplica

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE				
	Aprobación de la Convocatoria	17/07/2014	OPDI				
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	05/08/2014 al 18/08/2014	UGRH				
CON	CONVOCATORIA						
1	Publicación de la convocatoria en la página web del SENASA (www.senasa.gob.pe)	19/08/2014	UGRH				
2	Presentación de la hoja de vida vía email en la siguiente dirección electrónica: seleccioncas@senasa.gob.pe La información curricular se presentará en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación (indicar en el asunto el numero y siglas de la plaza a la que postula):	19/08/2014 al 25/08/2014	POSTULANTE				
SELECCIÓN							
3	Evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos	26/08/2014	COMISIÓN				
4	Publicación de resultados de cumplimiento de requisitos minimos en la pagina web del SENASA	26/08/2014	UGRH				
5	Evaluación de conocimientos: Lugar: Av. La Molina 1915 - La Molina (Auditorio del SENASA), Frente a la Puerta 1 de la UNLAM.	27/08/2014	COMISIÓN				
6	Publicación de resultados de la evaluación de conocimientos en la página web del SENASA	27/08/2014	UGRH				
7	Entrevista: Lugar: Av. La Molina 1915 - La Molina (Auditorio del SENASA), Frente a la Puerta 1 de la UNLAM.	28/08/2014	COMISIÓN				
8	Publicación de resultados de la Entrevista Personal en la página web del SENASA	28/08/2014	UGRH				
9	Publicación de resultado final en la página web del SENASA	28/08/2014	UGRH				
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO							
10	Suscripción y Registro del Contrato	29/08/2014 al 04/09/2014	UGRH				

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA			
a. Experiencia	20%	2.0	4.0

b. Cursos o	estudios de especialización	10%	1.0	2.0
c. Otros factores		0%	0.0	0.0
Puntaje Total Evaluación Hoja de Vida		30%	3.0	6.0
OTRAS EVALUACIONES				
a. Evaluacio	ón de conocimientos	40%	4.0	8.0
Puntaje Total Otras Evaluaciones		40%	4.0	8.0
ENTREVISTA				
a. Evaluacio	on de entrevista personal	30%	4.0	6.0
Puntaje Total Entrevista		30%	4.0	6.0
PUNTAJE TOTAL		100%	11.0	20.0

^{*} Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. Documentación adicional:

Ninauno

3. Otra información que resulte conveniente:

Ninguno

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

^{*} Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)